

PLAN ANUAL DE VACANTES 2021

Dimensión MIPG: Talento Humano
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
PROCESO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



El proceso de gestión del talento humano en relación con los **Empleos de carrera administrativa de la planta fija** en el año 2021 realizará las gestiones administrativas requeridas por la CNSC para la convocatoria denominada Distrito Capital 4, en donde se incluirá una sola vacante de Profesional Universitario código 219 grado 03. Adicionalmente a partir del mes de febrero habrá otra vacante definitiva en la planta fija, la de Secretario código 440 grado 10, la cual deberá ser reportada a la CNSC para ser incluida en la nueva convocatoria Distrito Capital.

Así mismo se estima que se presenten nuevas vacantes definitivas con ocasión de la creación de la planta temporal empleos de la vigencia 2021, en atención de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular 005 de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en la cual para la provisión de estos empleos fijó el siguiente orden:

- Listas de Elegibles vigentes que administre la CNSC, previa autorización otorgada por ésta, cuya solicitud se tramitará siempre que reúna los requisitos previstos en el artículo 19 de la Ley 909 de 2004.
- Ante la ausencia de listas de elegibles declarada por la CNSC, la entidad deberá dar prioridad a la selección de personas que se encuentren en carrera administrativa, cumplan los requisitos para el empleo y trabajen en la misma entidad.
- Garantizar la libre concurrencia en el proceso a través de la publicación de una convocatoria para la provisión del empleo temporal en la página web de la entidad con suficiente anticipación.

Tal procedimiento debe tener en cuenta los factores objetivos señalados en la Sentencia C-288 de 2014.

Responsables, recursos y divulgación:

Área Responsable:	Subdirección Administrativa											
Dirigido a:	Clientes externos e internos											
Recurso Humano	Equipo de trabajo del Proceso de Gestión de Talento Humano: - Un (1) Subdirector(a) Administrativo(a) - Un (1) Profesional Universitario - Un (1) Contratista											
Recursos Físicos y Tecnológicos	Contempla los elementos físicos, tecnológicos y virtuales requeridos.											
Recursos Financieros	Presupuesto de gastos de funcionamiento, así: <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Presupuesto de funcionamiento</th> </tr> <tr> <th>Rubro</th> <th>Descripción</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prestación de servicios</td> <td>Prestación de servicios profesionales</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Presupuesto de funcionamiento			Rubro	Descripción	Valor	Prestación de servicios	Prestación de servicios profesionales	
Presupuesto de funcionamiento												
Rubro	Descripción	Valor										
Prestación de servicios	Prestación de servicios profesionales											
Difusión y Comunicación	Todas las actividades realizadas se comunicarán a los funcionarios mediante el correo de la Subdirección Administrativa – Gestión de Talento Humano.											
Seguimiento:	Noviembre											
Evaluación:	Se medirá el cumplimiento del 100% del cronograma											

